



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Medellín, veintiuno de octubre de dos mil veintiuno

Proceso	EJECUTIVO
Demandante	INMOBILIARIA LAS LOMAS
Demandados	FABIÁN DE JESÚS MONTOYA DUQUE
Radicado	05 001 40 03 007 2021 00725 00
Temas y Subtemas	INCORPORA CONSTANCIA DE DILIGENCIAMIENTO DEL OFICIO DE EMBARGO NO PROCEDE REQUERIR AL PAGADOR

Se incorpora constancia de diligenciamiento del oficio de embargo, dirigido al pagador COAXIALES SAS donde labora el demandado, no obstante, al no aportarse acuse de recibo no procede requerir al cajero pagador.

Se advierte que por la Secretaría se envió oficio de embargo al pagador, tal y como se advierte en el archivo que antecede.

NOTIFÍQUESEⁱ

e.f

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ

JUEZ

Firmado Por:

Karen Andrea Molina Ortiz

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 007

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**59220f889f80d810f7594c351d80072ff9c27518c6a1ce669ed2038
87d6a9048**

Documento generado en 21/10/2021 12:12:34 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 153 (E)** Hoy **22 de octubre de 2021** a las 8:00 a.m.
Juan David Palacio Tirado. Secretario